CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE

RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 17/435

“SERVICIO REPARACIÓN MOTOR ANILLO Y MOTORES SINCRÓNICOS”

AGOSTO 2017

CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DIVISIÓN EL TENIENTE

LICITACIÓN Nº 17/435

"SERVICIO REPARACIÓN MOTOR ANILLO Y MOTORES SINCRÓNICOS"

RESUMEN EJECUTIVO

1. ANTECEDENTES GENERALES

Los Motores de anillo de la gerencia planta son responsables del procesamiento de aproximadamente el 60% de la producción total del concentrador. Los accionamientos de estos equipos fueron provistos por la empresa Siemens y datan del año 1991 para el caso del Molino 401 y 2003 para los 4 molinos restantes.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Se debe contar con un Servicio de mantenimiento por parte de especialistas, tanto para mantenimientos programados como asistencias ante evento no planificados.

El servicio debe abarcar los accionamientos presentes en planta, considerando:

a) Motores de anillo e instrumentación asociada
b) Sistema de Control Simadyn y Sinamics
c) Electrónica de potencia: Cicloconversor y Excitación
d) Controlador lógico programable PLC-S7. CPU 6ES7417-4XT05-0AB0, 6ES7417-4XL00-0AB0 y actualizaciones
e) Interruptores de Potencia e instrumentos de medición asociados
f) HMI WIN CC y Paneles de operación en Terreno
g) Instrumentación asociada a sistemas de refrigeración, lubricación y freno
h) Cargadores de Baterías

Los motores anillo de la gerencia de Plantas a los cuales corresponde prestar servicio son:

Equipo		Potencia
Molino 401	SAG 1	15.000 HP
Molino 501	SAG 2	26.000 HP
Molino 511	Bolas 5	15.000 HP
Molino 512	Bolas 6	15.000 HP
Molino 601	Unitario	15.000 HP

También se considera el mantenimiento de Motores Sincrónicos de 2500, 3500, 3800 y 6000 HP en 4,16KV, de excitatriz rotatoria (15%) y con anillos (75%) fabricados por Westinghouse, Weg y General Electric.

3. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

La evaluación del proceso de licitación considera la adjudicación del servicio a una sola Empresa, cuya oferta económica sea la más conveniente, previo cumplimiento de los aspectos técnicos que serán evaluados.

4. TIPO DE CONTRATO

Serie de precios unitarios con Gastos Generales y Utilidades Incluidas.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una duración de **6 años,** a contar de la firma del Acta de Inicio de Actividades.

6. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

Sólo las Empresas que aprueben el presente proceso de precalificación en los aspectos que a continuación se detallan, podrán participar del posterior proceso de licitación, considerando los siguientes aspectos:

1.1. Requerimientos Técnicos

1.2. Antecedentes de tipo Comercial y Laboral

1.3. Antecedentes Financieros

1.4. Antecedentes de Seguridad y Gestión de Riesgos

No obstante, lo anterior si la información presentada tuviese observaciones u omisiones, Codelco se reserva el derecho a calificar a la empresa de acuerdo al análisis global de los antecedentes presentados y/o aclaraciones a las mismas presentadas por el postulante.

6.1 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

A continuación, se presentan los requisitos técnicos a considerar en la precalificación. La evaluación será en la modalidad: Cumple / No cumple:

4.1.1 Experiencia de la Empresa

- Experiencia de la empresa en mantenimientos motores Gearless y Sincrónicos
  - **8 años** en mantención de motores anillo (Gearless) 15.000 HP.
  - **6 años** en mantenimiento de Motores Sincrónicos con excitatriz rotatoria y anillos desde 2500 HP.
  - **8 años** en reparaciones maquinas Gearless como alineamientos, cambio de componentes (a lo menos 5 casos).

- Experiencia de la Empresa en Sistemas de accionamientos Motores Gearless
  - **8 años** de experiencia los siguientes sistemas y componentes (No excluyentes):

    a) Sistema de Control Simadyn o Sinamics
    b) Electrónica de potencia: Ciclo conversor y Excitación de equipos Gearless
    c) Controlador lógico programable PLC-S7 aplicado a equipos Gearless
    d) HMI WIN CC,
    e) Instrumentación asociada a sistemas de refrigeración, lubricación y freno equipos Gearless
    f) Desarrollos, mejoras y optimización en sistemas de control gearless (a lo menos 5 aplicaciones)

6.2 PRECALIFICACIÓN COMERCIAL Y LABORAL

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes **no deberán** contar con morosidades y anotaciones negativas en:

a) Boletín comercial y laboral vigente
b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, la Empresa deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Adicionalmente Codelco obtendrá el Boletín Comercial/Laboral en línea.

Con ambos documentos se evaluará este aspecto.

6.3 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2016.

Para aprobar la precalificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir e informar mediante la “Declaración de Antecedentes Financieros” (Formulario ANT-02) los

siguientes requisitos mínimos exigidos:

- Capital de Trabajo: >= US$ **46.000**
- Patrimonio: >= US$ **93.000**
- Índice de Liquidez: >= 1
- Índice de Endeudamiento: < =4

Además, deberá cumplir con la siguiente condición:

- Monto comprometido en contratos (remanente), incluido el servicio evaluado anualizados. Máximo 6 veces el patrimonio.

La información emitida en la "Declaración de Antecedentes Financieros" (Formulario ANT-02) será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá precalificar, sin embargo, las Empresas Precalificadas deberán adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:

- La información financiera será obtenida del Registro de Contratistas de Codelco (REGIC). Las empresas no inscritas en REGIC (o con antecedentes no vigentes) deberán presentar estados financieros auditados en formato SVS, para el **año 2016**, firmado por auditor registrado en SVS, que incluye:
  - Balance General clasificado
  - Estado de resultados
  - Estado de flujo efectivo
  - Notas a los estados financieros (explícitas)

- Carpeta Tributaria en PDF, últimos 36 meses (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII).

- Certificado de Deuda Tributaria.

Todas las empresas deberán presentar esta información en forma obligatoria.

El Balance General Clasificado y Estado de Resultados año 2015 será obtenido del Registro de Contratistas de Codelco (REGIC), **toda vez que las Empresas dispongan en el registro la información actualizada y para el año solicitado. De no ser así, deberán presentar estos antecedentes junto a los demás solicitados.**

Los proponentes que hayan precalificado en base a lo declarado, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

6.4 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD (GESTIÓN DE RIESGOS)

GESTIÓN DE RIESGOS (Certificado Mutualidad, Certificados Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente)

La Gestión de Riesgos será evaluada, según el procedimiento interno GCAB-I-203 (Rev.1)

Información considerada:

- Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente.
- Nota RESSO en la División.

Donde:

P1 corresponde al periodo **AGOSTO de 2015 a JULIO de 2016.**
P2 corresponde al periodo **AGOSTO de 2016 a JULIO de 2017**

Si una vez aplicados los aspectos de precalificación anteriores se podrán aplicar los siguientes criterios de precalificación adicional, para asegurar la precalificación de 4 empresas como mínimo:

a) Si existen empresas con tasa de frecuencia igual o superior a 5, estas serán descalificadas, asegurando un mínimo de 4 empresas precalificadas.

b) En el caso que queden 4 empresas y alguna de estas tenga tasa de frecuencia igual o superior a 10, serán descalificadas.

c) Para aquellas empresas que se adjudiquen y presenten tasas de frecuencia mayores a 5 y menores a 10, deberán presentar un plan de acción que asegure el cumplimiento de los resultados de seguridad en el servicio, el cual será aprobado por la GSSO.

Nota: Codelco se reserva el derecho de no considerar para la evaluación de precalificación de seguridad, los certificados de mutualidad que contengan omisiones en algunos de los indicadores solicitados o exista inconsistencia en la información entregada. Los certificados de mutualidad deben ser generales de la Empresa (no por divisiones o sucursales).

El Proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de Gestión de Riesgos por no estar afiliada a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debido al giro o naturaleza de la Empresa, deberá presentar en caso

de adjudicación, un Programa especial de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad asociado al servicio licitado. En todo caso, para las Empresas afiliadas a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es obligación presentar este certificado.

7. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Las empresas deberán ingresar al Portal de Compras de Codelco, **N° 1400005294**, si no pueden visualizar este número en el sistema, deben enviar un correo electrónico para su inscripción a Richard Fernández Barra RFern005@codelco.cl, con copia al Sr. Kevin Ahumada Carrasco Kahumada@contratistas.codelco.cl, indicando Razón Social, Rut de la Empresa, Persona de Contacto e intención de participar, antes de la fecha de cierre.

En el Portal de Compras deberán subir los antecedentes solicitados en este documento, para dar cumplimiento al proceso de precalificación.

Una vez recepcionados los antecedentes, DET evaluará e informará a los participantes su resolución, continuando el proceso de licitación con aquellas empresas que hayan calificado en todos los aspectos de precalificación exigidos.

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

a. Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC), o haber iniciado el proceso de inscripción, para poder ser adjudicatarios del servicio.

b. Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.

c. Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.

d. Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

8. CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras**

dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: ***https://portaldecompras.codelco.cl***

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proponentes deberán contactarse con:

- *Fono de Mesa de Ayuda **(02) 28185765** o al mail conportalcompras@codelco.cl*
- *Link Video explicativo*
https://www.codelco.com/prontus_codelco/site/artic/20110719/mmedia/multimedia_video_120110719102746.mp4

9. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACIÓN

Los antecedentes de Precalificación deberán ser entregados a través del Portal de Compras de Codelco SRM **N° 1400004938.**

- **Fecha y Hora: 25 de agosto de 2017, hasta las 10:00 hrs.**

10. CALENDARIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación Página WEB de CODELCO (www.codelco.cl)	Vía Portal de Compras SRM N° **1400005294**	**16-08-2017**	-------
Fin de Publicación	Vía Portal de compras	24-08-2017	-------
Recepción Antecedentes de Precalificación	Vía Portal de compras	25-08-2017	10:00 Horas.
Resultado Precalificación	Vía e-mail	04-09-2017	Durante el día

11. ANEXOS

- **ANT-01** INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPONENTE
- **ANT-02** DECLARACIÓN ANTECEDENTES FINANCIEROS
- **ANT-04** EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA EMPRESA
- **ANT-07** DECLARACIONES JURADAS (EMPRESAS CONTRATISTAS)
- **ANT-08 A Y B** DECLARACIONES JURADAS (PERSONA JURÍDICA Y PERSONA NATURAL)
- **ANT-10** DECLARACIÓN DE VINCULOS CON PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE
- **ANT-11** DECLARACIÓN DE VINCULOS CON PERSONAS EXPUESTAS A CODELCO.

NOTA: Codelco se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada en las propuestas, en caso que la documentación este incompleta, sea falsa o adulterada podrá aplicar una sanción por vulneración de aspectos éticos de la gestión, que puede ir desde suspensión indefinida hasta el Término de contratos u órdenes de compra vigente.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL POSTULANTE

Nombre o Razón Social		
Nombre de Fantasía		
Rut		
Tipo de Empresa	(Soc. de Resp. Limitada, Soc. Anónima, Consorcio Prometido, etc.)	
Condición de Nacionalidad	(Chilena, Filial, Subsidiaria, etc.)	
Representante(s) Legal(es)		
Nombre		
Rut		
e-mail		
Domicilio Legal en Chile		
Dirección		
Teléfonos		
Fax		
e-mail		

DATOS DE CONTACTO

Nombre					
Cargo					
e-mail					
Fono		Celular		Fax	
Nombre					
Cargo					
e-mail					
Fono		Celular		Fax	

DATOS LICITACIÓN

Nombre	**SERVICIO REPARACIÓN MOTOR ANILLO Y MOTORES SINCRÓNICOS**		
Nº	**17/435**		
Contacto	**Richard Fernandez Barra**		
Fono	**(72) 292195**	E-mail	RFern005@codelco.cl

DECLARACIÓN DE ANTECEDENTES FINANCIEROS

LICITACIÓN: "SERVICIO REPARACIÓN MOTOR ANILLO Y MOTORES SINCRÓNICOS"

1. Declaro que los antecedentes financieros de nuestra empresa para el año 2016 son los siguientes:

2016

- Activo Circulante = US$
- Pasivo Circulante = US$
- Pasivo a Largo Plazo = US$
- Capital de Trabajo = US$
- Patrimonio = US$

Nota: Moneda a utilizar US$ al 31 de diciembre de 2016.

2. Declaro expresamente reconocer y aceptar el derecho de CODELCO a descalificar de la presente licitación a cualquiera de las empresas participantes, sin reservarme ningún derecho a reclamo ni a requerir una justificación de la medida, en caso que la empresa que represento no entregue cualquiera de los datos indicados en el punto 1 dentro del plazo que CODELCO establezca y comunique en la carta de invitación o documento resumen para precalificación, como asimismo ante cualquier diferencia o discordancia entre los antecedentes declarados en dicho punto 1 y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo.

3. Todos los gastos en que incurrimos en el estudio y presentación de esta propuesta son de nuestro exclusivo cargo.

_____de_____de 2017.

Firma del Representante Legal: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Razón Social del Proponente : _____

Giro de la Empresa: _____

R.U.T. : _____

Domicilio: _____

ANTECEDENTES TÉCNICOS Y EXPERIENCIA

Se deberá indicar los antecedentes que acrediten la experiencia del contratista en trabajos similares, así como aquellos que demuestren su capacidad técnica y seriedad en el cumplimiento de contratos anteriores.

Específica

Mandante	Nombre de la obra, trabajo o servicio	Monto total del contrato US $	Dotación mensual promedio de trabajadores	Plazo		Observaciones
				Inicio	Término	

Firma : _____

Fecha : _____

DECLARACION JURADA

(Relación entre Empresas Contratistas)

Yo, _____, RUT _____, como representante legal de la Sociedad _____, RUT _____, vengo a declarar lo que se indica en la letra a) – b) siguientes (tarjar lo que no corresponda) :

a) Declaro que no existen vinculaciones de propiedad, gestión, asociación o subcontratación de Propietarios, Directores, Ejecutivos y otras personas de nuestra empresa con otras empresas inscritas en el Registro de Contratistas de Codelco Chile.

b) Declaro que en esta empresa existen vinculaciones de propiedad, gestión, asociación o subcontratación con la empresa _____, RUT _____.

Relación de propiedad que se establece porque nuestro _____ señor _____, posee el _____ % del capital de esa empresa.

Relación de gestión que se establece porque nuestro _____ señor _____, se desempeña en esa empresa como _____.

Relación de asociación/subcontratación en contrato _____ suscrito con _____.

Firma:

Fecha:

DECLARACION JURADA - Personas Jurídicas

Formulario Declaración Compradores, Contratistas, Proveedores

Yo _____,

RUT _____, como representante legal de la Sociedad _____

RUT _____, sin ninguna responsabilidad para Codelco-Chile, y para los efectos de dar cumplimiento a su normativa sobre actividades relacionadas, la que conozco, vengo a declarar lo que se indica en la letra a) - b) siguiente (tarjar lo que no corresponda):

a) Declaro que en esta empresa no existen vinculaciones de propiedad y/o gestión que involucren a Directores, Presidente Ejecutivo y otras personas que actualmente trabajan en Codelco, ni a sus hijos ni sus cónyuges, u otros parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad.

b) Declaro que en esta empresa existen vinculaciones de propiedad y/o gestión con don (doña) _____, quien ocupa el cargo de _____. La citada relación de propiedad se establece por su participación, y/o de su _____ (*indicar condición de parentesco según Anexo 1 de la NCC N°18*) y alcanza a un _____ % del capital; y la relación de gestión se establece por desempeñarse como _____ (*indicar cargo y/o función*).

Firma:

Fecha:

NCC N°18: Negocios con Personas Relacionadas

(Revisión 5 – Vigente desde 01-07-2015)

DECLARACION JURADA - Personas Naturales

Formulario Declaración Compradores, Contratistas, Proveedores

Yo _____

RUT _____, sin ninguna responsabilidad para Codelco-Chile, y para los efectos de dar cumplimiento a su normativa sobre actividades relacionadas, la que conozco, vengo a declarar lo que se indica en la letra a) - b) -c) siguiente (*tarjar lo que no corresponda*):

a) No tengo parentesco alguno con Directores, Presidente Ejecutivo, u otras personas que trabajen en Codelco, como tampoco relaciones por intermedio de Sociedades en que dichas personas tengan interés en la propiedad o gestión de esas sociedades, incluyendo para los efectos de la relación de parentesco o por intermedio de sociedades, a mis hijos (cualquiera sea su condición), cónyuge u otros parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad.

b) Tengo parentesco con don (doña) _____, quien actualmente a esta fecha ocupa el cargo de _____ _____, derivada de mi condición de _____.

(Indicar condición de parentesco según Anexo 1 de la NCC N° 18)

c) Tengo vinculación directa, y/o por intermedio de mis padres, cónyuge, hijo, hermano *(tarjar lo que no corresponde)* con don (doña) _____, quien en Codelco ocupa el cargo de _____, por participación en la propiedad/gestión *(tarjar lo que no corresponde)* en la Sociedad _____ (RUT: _____).

Firma:

Fecha:

NCC N°18: Negocios con Personas Relacionadas

(Revisión 5 – Vigente desde 01-07-2015)

Declaración de Vinculo con Personas Expuestas Políticamente (PEP)

Este formulario debe ser suscrito por un representante legal

Identificación de la Empresa:

Razón Social	
RUT o Pasaporte	
Pais	

Identificación del Declarante:

Nombre Completo	
RUT o Pasaporte	
Nacionalidad	

Declaración:

Respecto de las siguientes funciones, cargos e investiduras:

Tabla 1:

1	Presidente de la República, Senadores, diputados y alcaldes
2	Ministros de la Corte Suprema y de las Cortes de Apelaciones
3	Ministros de Estado, subsecretarios, intendentes, gobernadores, secretarios regionales ministeriales, embajadores, jefes superiores de servicios tanto centralizados como descentralizados (*)
4	Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, General Director de Carabineros, Director General de Investigaciones (*)
5	Directores y ejecutivos principales de empresas estatales, según lo definido en la Ley Nº 18.045
6	Directores de sociedades anónimas nombrados por el Estado o sus organismos.
7	Miembros de las directivas de los partidos políticos.
8	Fiscal Nacional del Ministerio Público y Fiscales Regionales

9	Contralor General de la República.
10	Consejeros del Banco Central de Chile.
11	Presidente y Consejeros del Consejo de Defensa del Estado.
12	Ministros del Tribunal Constitucional.
13	Ministros del Tribunal de la Libre Competencia.
14	Integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Contratación Pública.
15	Miembros del Consejo de Alta Dirección Pública.
16	Candidatos no elegidos de elecciones presidenciales, parlamentarias y de alcalde, a lo menos hasta **un año de finalizada la respectiva elección**.
17	Administradores de campañas y demás personal de staff de candidatos, registrados en el Servicio Electoral en distritos y circunscripciones en la zonas de influencias de Codelco, hasta un año de finalizada la respectiva elección.
18	Centros de Estudios relacionados con partidos políticos, y/o sus directivos.

(*) Inclusive el directivo superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.

Declaro:

En la Empresa indicada, la cual represento en mi calidad de _____, existen / no existen ***(tajar lo que no corresponda)*** **entre sus controladores[1] personas que actualmente, o en los últimos 3 años, anterior a la suscripción del presente instrumento:**

	En caso afirmativo, especificar la o las personas y su cargo en la Empresa.
Desempeñan o han desempeñado una o algunas de las funciones, cargos o investiduras indicadas en la tabla 1 del presente formulario.	

Tienen una relación de parentesco con una o alguna persona que tiene/tuvo alguno de los cargos/funciones indicadas en la tabla 1 del presente formulario (Cónyuge o Pariente hasta el 2° grado de consanguinidad / 1° grado de afinidad).	
Han celebrado un pacto de actuación conjunta mediante el cual tienen poder de voto suficiente para influir en sociedades constituidas en Chile, con una o alguna persona que tiene/tuvo alguno de los cargos/funciones indicadas en la tabla 1 del presente formulario.	

Fecha: _____

Firma: _____

[1] Se entiende por control: tener la mayoría de los derechos sociales o acciones de una sociedad, o tener la capacidad de elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores o, por último, tener poder para influir decisivamente en la administración de la sociedad.
En base a lo anterior, se consideran que tienen control sobre una empresa:

- Los dueños/socios
- Miembros de Directorios (si existen)
- Ejecutivos Principales (varía según el tipo y tamaño de empresa. *En Codelco por ejemplo son ejecutivos principales: Presidente, Vicepresidentes, Gerentes Generales, Consejero Jurídico Corporativo y Auditor General. En empresas de menor tamaño se consideran el Gerente General y los Gerentes con poder de representación lega*l).
- Representantes Legales (si no estuvieren incluidos en los puntos anteriores)

Declaración de Personas Expuestas a Codelco (PEC)

Este formulario debe ser suscrito por un representante legal

Identificación de la Empresa:

Razón Social	
RUT o Pasaporte	
Pais	

Identificación del Declarante:

Nombre Completo	
RUT	
Empresa	
Cargo	

Declaración:

Respecto de los siguientes cargos y funciones en Codelco (Corporación Nacional del Cobre de Chile)

• Miembros del Directorio de la Corporación
• Alta Administración: - Presidente Ejecutivo - Vicepresidentes - Gerente Generales de Divisiones - Gerente de Proyectos Estructurales - Consejero Jurídico - Auditor General
• Ejecutivos, Directivos, y Jefaturas de Línea - Gerentes (tanto de áreas funcionales como proyectos) - Directores, Subgerentes y Jefes de Departamento u otros cargos de Jefatura (hasta el cuarto nivel jerárquico).
• Otros cargos y funciones - Asesores: del Directorio, Presidente Ejecutivo, Vicepresidentes y Gerentes Generales - Todo el personal que deba emitir recomendaciones y o tenga facultades para resolver licitaciones, adjudicaciones, incluidas las operaciones de ventas o decidir la venta, compra o contratación de bienes y servicios.

Declaro:

En la Empresa indicada, la cual represento en mi calidad de _____, existen / no existen *(tajar lo que no corresponda)* entre sus controladores[2] personas que:

Pregunta:	**Respuesta**	**Instrucciones de Llenado:**
En el pasado **han desempeñado** algún cargo o función dentro de Codelco, mediante un vínculo laboral, entre aquellos indicados:		**Indicar SI o NO**
En caso afirmativo, la(s) persona(s) es la que se indica, con el último cargo o función desempeñado y el Centro de Trabajo (División):	**Nombres y Apellidos:** _____ **RUT:** _____ **Cargo:** _____ **División:** _____	**Indicar, sólo Si aplica.**
En caso de desvinculación contractual, fue producto de un plan de retiro:		**Si aplica, Indicar SI o NO**
La última desvinculación contractual o cese de funciones fue dentro de los **últimos 18 meses desde la suscripción del presente formulario.**	**Fecha:**	**Indicar SI o NO; en caso afirmativo, indicar Fecha.**

[1] [1] Se entiende por control: tener la mayoría de los derechos sociales o acciones de una sociedad, o tener la capacidad de elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores o, por último, tener poder para influir decisivamente en la administración de la sociedad.
En base a lo anterior, se consideran que tienen control sobre una empresa:

- Los dueños/socios
- Miembros de Directorios (si existen)
- Ejecutivos Principales (varía según el tipo y tamaño de empresa. *En Codelco por ejemplo son ejecutivos principales: Presidente, Vicepresidentes, Gerentes Generales, Consejero Jurídico Corporativo y Auditor General. En empresas de menor tamaño se consideran el Gerente General y los Gerentes con poder de representación lega*l).
- Representantes Legales (si no estuvieren incluidos en los puntos anteriores)

Fecha: _____

Firma: _____